CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°039 DE 2025

PLIEGO DE CONDICIONES – REQUISITOS

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL DESTINADO A CONFORMAR UN CENTRO DE ACOPIO DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA ZOONOSIS, INCLUYENDO MANTENIMIENTO E INTERVENCIONES A NEVERAS DE REFRIGERACIÓN EXISTENTES Y EL MONITOREO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN ÓPTIMA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS"

- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

Los servicios a contratar se enmarcan dentro de las siguientes actividades según el clasificador universal de bienes y servicios UNSPSC:

SEGMENTO		CLASE		FAMILIA		PRODUCTO	
73	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315	Servicios de apoyo a la fabricación	731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721515	Servicios de sistemas eléctricos	72151506	Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401017	Enfriamiento	40101701	Aires acondicionados
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432115	Computadores	43211507	Computadores de escritorio
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121601	Breakers de circuito
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3215	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	321517	Controladores lógicos programables	32151703	Accesorios de controlador lógico programable

Descripción de la necesidad. Como resultado de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga a entregar los siguientes bienes y servicios, en las siguientes condiciones, cantidades y especificaciones:

A. COMPRA DE EQUIPOS.

Necesarios para la conformación del Centro de Acopio.

Ítem	Descripción	Cant.	Observaciones
1	Termohigrómetro con respectiva calibración	1	Para control de humedad y temperatura ambiental
2	Termómetros con respectiva calibración	4	Para registro de temperaturas máximas y mínimas en cada nevera
3	Protectores de voltaje para neveras	6	Protección ante picos o variaciones de voltaje
4	Tomas de corriente	6	Certificadas, ajustadas a requerimientos eléctricos del centro
5	Aire acondicionado inverter 12.000 BTU	1	Para control ambiental del área de conservación
6	Computador de escritorio con licencia de software	1	Para monitoreo del sistema de frío
7	UPS potencia 550 (Sistema de alimentación ininterrumpida)	1	Protección eléctrica del sistema de monitoreo

Ítem	Descripción	Cant.	Observaciones
8	Cajas para controladores Sitrad	4	Protección y montaje de controladores
9	Controladores Sitrad con sondas	4	Conexión al sistema de monitoreo y alarmas
10	Regleta para conexiones eléctricas	1	Conexión segura y organizada de equipos
11	Canaletas adhesivas 20×12	7	Canalización de cableado eléctrico y UTP
12	Cableado eléctrico certificado y encauchetado	25mtr	Según requerimientos de instalación
13	Breakers de 20 amperios	4	Protección del sistema eléctrico
14	Mesa o superficie de soporte para computador	1	Instalación de equipo informático
15	Kits de arranque para neveras	4	Mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración
16	Router o repetidor	1	Para poder acceder a internet
17	Master COM 32 (para red Sitrad)	1	Comunicación y gestión central del sistema

B. SERVICIOS REQUERIDOS.

Procesos de adecuación, desmonte e instalación.

1. **Desmonte e instalación de aire acondicionado inverter 12.000 BTU**, incluyendo parte zaq eléctrica y protección de voltaje.
2. **Desmonte de tomas y componentes eléctricos existentes**, instalación de nuevas tomas ajustadas a los requerimientos de amperaje y voltaje.
3. **Mantenimiento y ajuste del tablero eléctrico general**, reemplazo de breakers, rectificación de cableado y pruebas de transferencia con planta eléctrica, garantizando la continuidad de la red de frío.
4. **Mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) neveras**, incluyendo verificación de controladores, revisión eléctrica, cambio de kits de arranque y reparación de partes oxidadas.
5. **Instalación del termohigrómetro** para control ambiental del área de almacenamiento.
6. **Instalación de cuatro (4) termómetros calibrados** para control de temperatura máxima y mínima de cada nevera.
7. **Instalación de seis (6) protectores de voltaje** para protección ante fluctuaciones eléctricas.
8. **Elaboración de hoja de vida técnica de cada nevera**, conforme a lineamientos del Ministerio de Salud (Manual Técnico, Tomo 7).
9. **Instalación de mesa y computador de escritorio** con licencia y software de monitoreo.
10. **Instalación y configuración del software Sitrad**, para monitoreo remoto, registro de temperaturas y envío automático de alertas a correos y teléfonos del personal encargado del centro.
11. **Instalación y programación de cuatro (4) controladores Sitrad**, con sus respectivas sondas y cableado eléctrico.
12. **Tendido de cableado UTP y canaletas adhesivas** hasta el punto de monitoreo (Master COM 32).
13. **Capacitación al personal encargado del Centro de Acopio de Zoonosis**, en el manejo del sistema de monitoreo Sitrad, recepción de alertas y mantenimiento básico preventivo.
14. **Adecuación e instalación punto de red.** Para acceso a la red de internet se debe configurar el punto.

- **REQUISITOS ECONÓMICOS, JURÍDICOS, EXPERIENCIA Y TÉCNICAS EXIGIDOS Y SU FORMA DE ACREDITARLA.**

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITADOR
FACTORES ECONÓMICOS
* **Propuesta Económica.** Oferta económica o cotización de los bienes y servicios a todo costo, discriminando el IVA si hubiere lugar. PRESENTAR PROPUESTAS EN CIFRAS SIN CENTAVOS.
FACTORES HABILITADORES JURIDICO-ADMINISTRATIVOS
* **Certificado de Existencia y Representación Legal.** Con fecha de expedición no mayor a 60 días y donde se encuentre contenido que el objeto social sea igual o similar al de la presente convocatoria. El registro mercantil debe estar renovado según el caso.
* **Registro Único Tributario RUT.**, Para tal efecto se adjuntará copia simple del Registro Único Tributario.
* **Documento de identidad.** Adjuntar copia simple del documento de identidad del representante legal o propietario del establecimiento de comercio quien firma el Contrato.
* **Certificado de antecedentes disciplinarios.** (Procuraduría), **fiscales** (Contraloría) y **policiales y Medidas Correctivas** (Policía).
* **Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.** El oferente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe aportar certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal o Propietario de Establecimiento, según el caso, entendida bajo la gravedad de juramento y presentar simultáneamente copia simple de las planillas de pago del último mes a que esté obligado.
* **Compromiso de ejecución.** Aportar documento que indique que la ejecución del contrato se efectuará antes del 30 de diciembre del año en curso.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

Se estima el valor del futuro contrato, conforme a la programación presupuestal y de acuerdo a las necesidades del Programa, en la suma total de HASTA **$50.000.000 oo M/CTE.**, suma que incluye todos los impuestos, costos y gastos inherentes. Para la estimación del valor del contrato, la entidad ha determinado que las siguientes posibles variables, pueden afectar el valor del mismo:

- ✓ **Impuestos y contribuciones fiscales.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios. Conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA según tarifa y régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental, se efectuarán sin tener en cuenta el valor de los impuestos.
- ✓ **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se deberá hacer cargo de los gastos del personal administrativo, legales y fiscales de la empresa que represente. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.
- ✓ **Pagos de seguridad social y parafiscales.** Correrá por cuenta del contratista los pagos de seguridad social (salud y pensión) del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales correspondientes.
- ✓ **Utilidad o Rentabilidad esperada.** Hace referencia al porcentaje o valor absoluto que el contratista aspira obtener por el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. Esta utilidad o rentabilidad conjugará las variables, costos e inversión que el contratista considere deberá realizar para la ejecución del contrato.

Variables económicas: Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo, se toman las siguientes variables que se consideran para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual: **Ecuación Contractual = Costo Unitario + Iva (tarifa aplicable) + Costos y gastos directos + Utilidad.**

Los precios unitarios incluyen el costo real de los servicios y/o elementos, más el impuesto que este genera para el contribuyente, más los demás costos y gastos directos, así como la utilidad esperada del proponente en desarrollo al negocio comercial.

- **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA.**

No es necesaria para el presente proceso.

- **CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA.**

Los bienes y/o servicios sólo se pagarán contra entrega o prestación a satisfacción, por ende, no se exigirán requisitos financieros.

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

El cronograma del proceso se estructurará dentro de la Plataforma del SECOP II con los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de decreto 1082 de 2015, dado que varios factores pueden influir en su modificación o ajustes.

- **OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL FUTURO CONTRATO.**

Obligaciones generales del futuro contratista:
El contratista se obligará a: **1).** Prestar los servicios y/o suministrar o entregar los insumos, insumos o equipos necesarios conforme a las especificaciones y tiempos previamente acordados. **2).** Ejecutar las actividades especificas para desarrollar y cumplir con el objeto contractual. **3).** Prestar los servicios cabalmente y con profesionalismo y entregar los productos de acuerdo a las cantidades definidas y las especificaciones técnicas mínimas establecidas y en las fechas acordadas. **4).** Brindar respuesta oportuna a los requerimientos que sobre la ejecución del contrato le solicite el Supervisor. **5).** Coadyuvar con el INSTITUTO para que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad. **6).** Presentar los documentos legales, administrativos y obligaciones de seguridad social necesarios para los trámites de recibo de los bienes y pago de los mismos. **7).** Informar por escrito al INSTITUTO cualquier anomalía, irregularidad o duda que se pudiera presentar durante la ejecución del Contrato.

Obligaciones generales del IDS como Contratante:
El IDS se obligará a: **1).** Reconocer y pagar al contratista, la remuneración acordada en el contrato, en los plazos y condiciones establecidas o el valor de los bienes entregados o servicios prestados. **2).** Es responsable de supervisar y vigilar la correcta ejecución del objeto contractual, asegurando que se cumplan los términos y condiciones del mismo. **3).** Actuar con transparencia y eficiencia en todas las etapas del proceso contractual, desde la planeación hasta la ejecución y liquidación. **4).** Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. **5).** Ejercer la supervisión general del contrato. **6).** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **7).** Exigir la calidad del servicio o bien objeto del contrato, solicitando reposición o cambio de los mismos de ser necesario, siempre con justa causa.

- **RIESGOS Y MECANISMOS DE COBERTURA (GARANTÍAS).**

Los riesgos involucrados se circunscriben a eventual incumplimiento por parte del colaborador que se contrate, incluidas omisiones en el pago de aportes al SGSS en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales (en plazos superiores a un mes, éstos), por lo cual la vigilancia de parte de la supervisión adquiere importante relevancia para contener cualquier vicisitud derivada de siniestros que no ampare el SGSS por ausencia de pago de aportes de parte del colaborador externo. Por otra parte, por la naturaleza del objeto, tipo de contrato y valor, se impone exigir el aporte de parte del Contratista, de garantía única que ampare el Cumplimiento de sus obligaciones y la calidad de servicios, así:

AMPAROS	Porcentaje	SUFICIENCIA Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

- **LIMITACIÓN DEL PROCESO A MYPIMES TERITORIALES.**

Artículo 2.2.1.2.4.2.3, Decreto 1082 de 2015. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

- **TÉRMINO PARA SUBSANAR LAS OFERTAS.**

Los oferentes pueden subsanar los documentos o requisitos que sean susceptibles de ello, hasta el plazo y hora fijados como límite para recepción de observaciones al informe de evaluación que se establezca en el Portal del SECOP II.

- **CAUSALES DE RECHAZO.**

1. Que el proponente esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal.
2. Cuando el objeto social del proponente (persona jurídica y/o natural), no guarde relación con el objeto a contratar en esta Invitación.
3. Cuando el proponente tenga antecedentes fiscales, disciplinarios o policiales vigentes.
4. Cuando el proponente no tenga al día la renovación de la matricula mercantil de acuerdo a las normas del código de comercio.
5. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o es falsa.
6. Cuando la oferta, así sea la más económica, no cumpla con alguno de los requisitos administrativos o técnicos exigidos o no manifieste expresamente por escrito que cumple con lo requerido por la entidad cuando así haya sido solicitado expresamente.
7. Cuando la propuesta se presente fuera de la fecha y hora establecida o supere el presupuesto oficial.
8. Cuando no presente alguno de los documentos exigidos como requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma.
9. Cuando se considere que la oferta fue presentada con precios artificialmente bajos para ganarla.

EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE CUALQUIER OFRECIMIENTO HECHO O LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE APORTEN LOS OFERENTES INTERESADOS.

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Si la propuesta de menor precio, cumple los requisitos habilitantes establecidos en los presentes requerimientos, el INSTITUTO la seleccionará como ganadora y constará en el Informe respectivo. En caso de que la propuesta de menor valor no llene los requisitos habilitantes, se podrá contratar con la que haya presentado el segundo menor precio y llene los requisitos habilitantes. Si ésta tampoco cumple, se verificará la tercera en menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

Se aplicará el procedimiento enunciado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el proponente con el precio más bajo y según la regla allí señalada.

14). PRESUPUESTO OFICIAL.

Es de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50´000.000,oo) Moneda Corriente.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN EL SITIO WEB www.colombiacompra.gov.co.

CÚCUTA, 17 DIC. 2025

JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Director del IDS

Elabora: Yennifer Mantilla. Abogada Apoyo Externo.
Revisa: Margarita Espejo. Profesional Especializado, Jurídica Dirección